



FALLO

XALAPA, VER A 12 DE NOVIEMBRE DE 2009

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. PI/COBAEV/015/09 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANAS CORREDIZAS Y PUERTAS PARA PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ., Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

A) Que de conformidad al Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes.

- **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ROSI S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA SICAR S.A. DE C.V.**
- **INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES GENERALIZADAS S.A. DE C.V**

B) Que de conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, los Licitantes a quien se adjudica el contrato, en virtud del cumplimiento de los criterios previstos en la Convocatoria así como las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante, es el siguiente.

Licitante	Partidas	Montos	Razones de adjudicación
Inmobiliaria y Constructora Rosi S.A. de C.V.	1 Suministro y colocación de ventanas corredizas	2,567,035.14	Por cumplir con las especificaciones requeridas y presentó el precio más bajo.
Ingeniería y Construcciones Generalizadas S.A. de C.V	2 Suministro y colocación de puertas	\$328,222.46	Por cumplir con las especificaciones requeridas y presentó el precio más bajo.



C) De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado, La firma del contrato será a las 13.00 horas del día 17 del mes de noviembre de 2009, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la avenida Americas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días hábiles a la suscripción del contrato.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Reformado y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en el correspondiente Acta de fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I Plazo de entrega:** Dentro de los 30 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, conforme a la suficiencia presupuestal.
- II Domicilio de entrega:** El suministro y colocación de ventanas y puertas se llevará a cabo libre abordo en cada una de las direcciones mencionadas en el anexo técnico de la presente convocatoria.
- III Condiciones de pago:** La forma de pago será cubierta en dos exhibiciones, la primera en carácter de anticipo por el 50% del importe total del contrato, incluido IVA. , 5 días posteriores a la firma del contrato, previa presentación de la factura respectiva y la segunda del otro 50% incluido IVA., a la entrega de los bienes objeto del contrato, previa presentación de la factura a entera satisfacción de el organismo. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico.
- IV Fianza del anticipo:** Por el 100% del monto total del anticipo sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a favor de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- V Fianza de Garantía:** Por el 10% del monto total del contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- VI Facturación:** La factura deberá venir a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz. Avenida Americas No 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver.

CUARTO.- De igual manera se apercibe a las empresas Inmobiliaria y Constructora Rosi S.A. de C.V. e Ingeniería y Construcciones Generalizadas S.A. de C.V. a que comparezcan ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato correspondiente en la fecha estipulada en la Cláusula Primera Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se

Dirección Administrativa

procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público Reformado.

QUINTO.- Notifíquese a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/015/09 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y COLOCACION DE VENTANAS CORREDIZAS Y PUERTAS PARA PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE

**L.A.E. JORGE ALFREDO ARTIGAS JIMENEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISION DE LICITACIÓN**

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

**L.C. YESIKA DEL ROSARIO MARTINEZ
GUZMAN**
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ING. FREDDY LOPEZ ESPEJO
DIRECTOR DE OPERACIÓN REGIONAL